



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

12 de diciembre de 2017

Núm. 155

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### **Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

- 661/000780 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al  
**161/002655 (CD)** Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que el programa «La Luchada», sobre lucha canaria, vuelva a ser retransmitido por el Canal Internacional de Televisión Española (TVE) ..... 2

##### **Comisión Mixta de Seguridad Nacional**

- 161/002652 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,  
**663/000050 (S)** relativa al refuerzo de las capacidades dedicadas a la lucha contra las acciones de desinformación ..... 3

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades****661/000780 (S)****161/002655 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 28 de marzo de 2017, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que el programa «La Luchada», sobre lucha canaria, vuelva a ser retransmitido por el Canal Internacional de Televisión Española (TVE).

Acuerdo:

Entendiendo que la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por dicha Comisión; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora de Nueva Canarias, doña María José López Santana, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades la siguiente Moción sobre la retransmisión a través del Canal Internacional de TVE del programa sobre lucha canaria «La Luchada».

Exposición de motivos

La lucha canaria es un deporte tradicional que a lo largo de los siglos se ha constituido como una de las señas de identidad para el archipiélago. Su relevancia a nivel deportivo, y también en el ámbito cultural, ha servido para proyectar por todo el mundo la imagen de Canarias y su idiosincrasia. Este fenómeno, que es mucho más que un deporte, ha ido evolucionando a lo largo de cientos de años hasta convertirse en un elemento central para las Islas que tiene que ver también con su impronta en el exterior.

Así se desprende del hecho de que la lucha canaria sea un deporte no solo practicado en las Islas, sino también en diferentes partes del mundo, o que incluso haya llegado a ser Campeona de Europa e Luchas Celtas, tras haber competido con la lucha de otros países como Francia, Inglaterra, Islandia, Escocia, Holanda, Suecia y Suiza. Desde la constitución de la Federación Nacional de Lucha Canaria el pasado siglo, su evolución y distribución han ampliado su alcance y la difusión de unos valores muy arraigados en la cultura canaria. Los deportistas de lucha canaria han participado en diversas competiciones a nivel internacional, y han asistido a este tipo de encuentros en lugares como Senegal, Gambia o Corea

del Sur, donde han podido contrastar esta modalidad de lucha con la de otros países con tradiciones similares en este punto como Mongolia.

Además, la riqueza y tradición que acompañan a este deporte ha merecido su cobertura por parte de las televisiones públicas de diferentes países. En esta línea, la propia televisión pública española también decidió comenzar a retransmitir las competiciones de lucha canaria en los años 80, tal y como recoge la web del ente público. Así, Televisión Española en Canarias «comenzó a ofrecer el programa “La Luchada” en 1985 para dar a conocer la realidad del deporte autóctono canario más arraigado en el archipiélago. Su difusión por Televisión Española significó un revulsivo para el vernáculo deporte canario. 30 años después, TVE apuesta de nuevo por difundir los valores ancestrales de un deporte tradicional que continúa arraigado en la cultura popular canaria».

De este modo, RTVE colabora en la promoción y difusión de este deporte tanto a través de las retransmisiones de su desconexión insular como por su canal temático de deportes, Teledeporte. Sin embargo, aún queda alguna laguna que cubrir en la difusión de este deporte canario, y es la que se refiere a su difusión en el ámbito internacional, La lucha canaria es una disciplina que no solo se practica y se cultiva en algunos países americanos como Argentina, Cuba, Venezuela o Uruguay, sino que también es disfrutada por los miles de emigrantes canarios y sus descendientes que viven en el continente americano y conservan sus raíces canarias.

Por ello es tan importante que esa labor de difusión de la lucha canaria pueda alcanzar su correlato en el ámbito internacional a través de su retransmisión por el Canal Internacional de TVE. De esta manera, la lucha canaria podría continuar su proyección como deporte y como fenómeno cultural en un espacio en el que miles de personas son potenciales receptoras de estos contenidos. De hecho, la retransmisión del programa de lucha canaria «La Luchada» por el Canal Internacional retomarí­a una iniciativa que ya se dio durante un tiempo en el cual la lucha canaria ya tuvo su espacio en la programación de este canal del ente público televisivo.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Moción

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que el programa “La Luchada”, sobre lucha canaria, vuelva a ser retransmitido por el Canal Internacional de TVE.»

Esta Moción no tiene coste económico.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2017.—**María José López Santana**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión Mixta de Seguridad Nacional

#### 161/002652

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al refuerzo de las capacidades dedicadas a la lucha contra las acciones de desinformación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la

Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley relativa al refuerzo de las capacidades dedicadas a la lucha contra las acciones de desinformación, para su debate en Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

En pleno siglo XXI a través del ciberespacio se gestiona información, trámites jurídicos y burocráticos, se mueven enormes sumas de capital, se gestionan aeropuertos, puertos o centrales energéticas, y del ciberespacio también dependen buena parte de los sistemas de seguridad y defensa. El ciberespacio es útil y absolutamente imprescindible en casi todas las actividades que se llevan a cabo en nuestras sociedades. En este sentido, el ciberespacio sirve para lo mejor, pero también para lo peor, porque en él son habituales los robos de información, la suplantación de identidad, el secuestro de información o las acciones de sabotaje contra países o procesos democráticos, o los ataques a instituciones, organismos internacionales o empresas.

En ese ciberespacio se ha producido una extensión monumental de las tecnologías de la información y la comunicación. Esas tecnologías destacan por la proliferación y popularización de su acceso y la velocidad con la que los mensajes se difunden a través de los medios digitales y de las redes sociales. Cada vez es mayor el porcentaje de nuestras sociedades que usan medios digitales y redes sociales para informarse. Hoy podemos afirmar que vivimos en una sociedad absolutamente interconectada, en la que medios digitales y redes sociales son determinantes para recibir y difundir información. Así pues, es fácil imaginar el daño potencial que estos medios pueden causar si su enorme capacidad de información y de difusión es utilizada para propagar falsedades, difamar a personas, o desacreditar con calumnias a instituciones u organismos.

La constatación de la existencia real de este tipo de amenazas ha tenido su respuesta en la creciente importancia que los Estados vienen dando a dotarse de capacidades adecuadas en el ámbito de la ciberseguridad, entendida esta como la forma de «garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información a través del fortalecimiento de nuestras capacidades de prevención, detección y respuesta a los ciberataques o a otro tipo de amenazas».

En la estrategia para mejorar la ciberseguridad se ha mostrado imprescindible la cooperación entre los Estados. En el ámbito de la Unión Europea la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad (2016), establece la ciberseguridad como una de las líneas de acción para promover la seguridad de la Unión Europea, equipando a esta y asistiendo a los Estados miembros en su autoprotección contra las ciberamenazas, mientras se mantiene un ciberespacio abierto, libre y seguro.

En este contexto, en el último año han sido varios los procesos políticos y electorales seguidos en distintos países, en los que expertos y centros especializados han detectado un aumento desproporcionado de la actividad en redes sociales y medios digitales, con el fin de influir en los mismos. Los autores de tales campañas son desconocidos, y las mismas no pueden ser calificadas de ciberataques, sino más propiamente de procesos masivos de desinformación e injerencia. El Congreso y el Senado de los Estados Unidos, a través de diferentes comisiones, han abierto investigaciones sobre la autoría de estas campañas y sus procedimientos.

Cierto es que la desinformación es un arma o herramienta casi tan antigua como la comunicación y que ha estado presente en todos los conflictos modernos, pero su implementación a través de los medios digitales y las redes sociales incrementa su efectividad y supone un salto cualitativo en su peligrosidad. Se trata por tanto de evitar que con campañas de mentiras y medias verdades se engañe sobre la realidad, con el único objetivo de debilitar los sistemas democráticos.

De ahí que el Consejo Europeo de marzo de 2015 incidiera en la necesidad de contrarrestar las campañas de desinformación, invitando a la Alta Representante a preparar, en cooperación con los Estados miembros e instituciones de la Unión Europea, un plan de acción de comunicación estratégica, y crear un equipo de comunicación.

El primer paso del plan fue la creación del East Stratcom Task Force, un equipo de 14 profesionales que tiene por objeto detectar las acciones de desinformación que se realizan en los países de la Asociación Oriental (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania), analizar las tendencias de estas campañas y desarrollar productos de comunicación enfocados a contrarrestar las narrativas de desinformación, facilitando una adecuada explicación de las políticas de la Unión Europea en la zona. Un equipo que además de colaborar con instituciones de la Unión y de los Estados miembros cuenta con la colaboración de una red de «cazadores de desinformación» compuesta por más de 400 expertos en 30 países que informan sobre artículos y noticias de desinformación.

La extensión de las actividades de desinformación al resto de la Unión hacen aconsejable que, sin descuidar las actuales tareas del East Stratcom Task Force, se amplíe su rango de acción a las actividades de desinformación en el seno de la Unión Europea; algo que ya se hizo en algún momento a la vista de algunas desinformaciones fomentadoras de la islamofobia en Alemania.

Diversos organismos y agencias, como el Centro de Comunicación Estratégica de la OTAN o la Universidad George Washington, han denunciado que España también ha sido objeto de una campaña de estas características con ocasión del proceso secesionista de Cataluña, durante los meses de septiembre y octubre. Estos organismos han alertado de la existencia de un incremento más que considerable (securingdemocracy.org habla de un incremento del 2 000 %) de la actividad de determinadas cuentas en redes y medios digitales en favor del referéndum, así como difundiendo desinformación en relación con el proceso secesionista.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a evaluar los instrumentos de comunicación estratégica de España, al objeto de su refuerzo y, si así fuera preciso, su implementación, así como en el seno de la Unión Europea a:

1. Participar de manera activa en el proceso de construcción de la estrategia de la UE para parar la difusión de noticias falsas en línea;
2. Impulsar que, sin perjuicio de los objetivos actualmente asignados a la East Stratcom Task Force, se amplíe su rango de acción a las campañas de desinformación que puedan ser detectadas respecto a los Estados miembros; y
3. Desplegar las acciones necesarias para que se proceda el refuerzo inmediato en medios humanos y materiales del East Stratcom Task Force perteneciente al Servicio de Acción Exterior Europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2017.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.